

GRACIELA MEDINA

VIOLENCIA DE GÉNERO Y VIOLENCIA DOMÉSTICA

Responsabilidad por daños



RUBINZAL - CULZONI
EDITORES

ÍNDICE SUMARIO

PRIMERA PARTE

LEY 24.417 DE PROTECCIÓN CONTRA LA VIOLENCIA DOMÉSTICA

LEY 24.417 PROTECCIÓN CONTRA LA VIOLENCIA FAMILIAR

.....	9
VIOLENCIA DOMÉSTICA. ASPECTOS SUSTANCIALES Y PROCESALES	
.....	13
1. Definición de violencia doméstica	14
a) Mitos en torno a la violencia doméstica	15
2. Grupo familiar	18
a) Las distintas manifestaciones de la violencia dentro del contexto familiar	20
a.1) La violencia conyugal y de pareja	20
a.2) Las exparejas	21
a.3) Maltrato a ancianos	24
a.3.1) Violencia física contra adultos mayores	28
a.3.2) Violencia económica contra ancianos	30
a.3.3) Violencia psicológica contra ancianos	32
a.4) Violencia contra los niños	33
a.4.1) La Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y los castigos contra los niños	37
a.5) La socialización familiar destructiva. Las formas de la violencia	38

3. La denuncia.....	47	f) Los criterios adoptados por las provincias en relación con la determinación de la competencia en materia de violencia doméstica	83
a) Formalidades.....	50	f.1) La específica situación de la Provincia de Buenos Aires. Análisis del artículo 50 de la ley 5827 que diseña una competencia civil y comercial especial para la Justicia de Paz bonaerense.....	84
b) Legitimación activa.....	50	g) La prórroga de la competencia en los casos de violencia doméstica	85
b.1) Personas que pueden poner los hechos de violencia en conocimiento del juez	50	g.1) El principio del “foro conveniente”	86
b.2) Grupos vulnerables	51	6. El diagnóstico familiar	86
b.2.1) Mujeres	52	a) La necesidad del informe interdisciplinario	88
b.2.2) Ancianos	53	a.1) La naturaleza del informe en el proceso judicial. Plazo para su producción.....	88
b.2.3) Personas con discapacidad	56	a.2) ¿Existe posibilidad de impugnación?	89
b.2.4) La denuncia efectuada por niños, niñas y adolescentes	59	b) Profesionales a cargo. Designación	90
b.2.5) El rol del abogado del niño.....	61	c) El rol del juez. Valoración del informe	91
b.3) La denuncia realizada por cualquier ciudadano	62	d) Posibilidad de requerir nuevos informes técnicos	91
b.3.1) ¿Qué grado de conocimiento debe tener el denunciante para verse obligado a denunciar?.....	63	e) La intervención de la Oficina de Violencia Doméstica. Una reforma necesaria.....	92
b.4) La obligación de denunciar para los profesionales de la salud	64	e.1) El informe de situación de riesgo	94
b.4.1) Aspectos constitucionales del secreto profesional	66	e.1.1) Caracterización	94
b.4.2) Fundamentos del deber de denunciar	68	e.1.2) Diferencias entre el informe de situación de riesgo de la OVD y el informe de diagnóstico de interacción familiar previsto por la ley 24.417.....	101
b.4.3) La justa causa de revelación	70	7. Las medidas de protección en el ámbito de la violencia doméstica	104
b.4.4) El incumplimiento de la obligación de denunciar	72	a) La regulación de los principios procesales aplicados a los procesos de familia y su injerencia en el procedimiento de violencia doméstica	105
b.4.5) Conclusiones.....	73	b) Los principios procesales específicamente aplicados al proceso de violencia doméstica	105
b.5) La denuncia anónima.....	74	b.1) Principio de tutela judicial efectiva.....	106
4. Patrocinio letrado	74	b.2) Principio de inmediación.....	107
a) Cuerpo de abogados especializados en violencia de género. Ley 27.210	75	b.3) Principio de buena fe y lealtad procesal	108
5. Competencia. Principios generales.....	77	b.4) Principio de oficiosidad y oralidad	109
a) La determinación de la competencia según los principios de las leyes 24.417 y 26.485 y la incidencia del Código Civil y Comercial de la Nación	78		
b) La intervención de la Oficina de Violencia Doméstica de la CSJN	80		
c) Determinación de la competencia en razón de la materia	80		
d) Determinación de la competencia en razón del territorio.....	82		
e) La cuestión de fondo: ¿Competencia civil o competencia penal?	82		

c) La naturaleza jurídica de las medidas cautelares en los procesos de violencia doméstica	111	f) Requerimiento de citación con auxilio de la fuerza pública	147
c.1) Terminología	113	f.1) Protocolo de actuación en caso de encontrarse armas de fuego en el domicilio	147
c.2) Carácter de la medida. Plazo	115	g) La audiencia de mediación. Contenido	148
c.3) La intromisión estatal. Justificación	117	h) Intervención del Ministerio Público	150
c.4) Eficacia	118	i) Sanciones en caso de incumplimiento	150
d) Medidas previstas por las leyes 24.417 y 26.485	119	i.1) Antecedentes provinciales	151
d.1) Exclusión del hogar del agresor y reintegro del agredido	119	j) Cumplimiento de lo dispuesto en la audiencia. Concurrencia del grupo afectado a terapias familiares	152
d.1.1) La exclusión del violento y la existencia de niños	120	j.1) Centros de información y asesoramiento para el tratamiento de víctimas de violencia doméstica	152
d.2) Prohibición de acceso a la vivienda por parte del agresor	120	j.2) La Oficina de Violencia Doméstica	152
d.3) Medidas provisorias	121	j.3) Obligación de denunciar los hechos de violencia	154
d.3.1) Alimentos	121		
d.3.2) Cuidado personal de los hijos	123		
d.3.3) Derecho de comunicación con los hijos	124		
d.4) Incumplimiento de las medidas por parte del agresor. Consecuencias	125		
e) La notificación de las medidas cautelares en el proceso de violencia doméstica. Particularidades	126		
e.1) La importancia de la notificación de las medidas adoptadas por el juez en el proceso. Dificultades	127		
e.2) Dificultades para identificar el domicilio real del agresor	127		
f) Sanciones frente al incumplimiento de las medidas por parte del agresor	129		
g) Recursos	130		
h) Trámites posteriores	131		
h.1) Desistimiento de la acción	132	1. Introducción y límites de nuestro estudio	157
h.1.1) El desistimiento de la acción cuando se encuentran en juego derechos de NNA	134	2. Carácter de la responsabilidad	160
h.1.2) El desistimiento de la acción en sede penal	135	3. La antijuridicidad	161
i) Caducidad de la acción	138	4. Relación de causalidad	162
8. La mediación en el proceso de violencia doméstica	140	5. Factor de atribución	163
a) La intención legislativa	140	6. Los diferentes culpables	164
b) La mediación en el proceso de violencia intrafamiliar	140	7. La responsabilidad por la culpa personal	165
c) Etapa procesal	144	8. La responsabilidad por el hecho del tercero	165
d) Objetivos de la audiencia	145	9. Los medios de defensa	166
e) El rol del juez como mediador	145	10. El consentimiento de la víctima	166

SEGUNDA PARTE

RESPONSABILIDAD POR DAÑOS

CAPÍTULO I	
LA RESPONSABILIDAD POR DAÑOS DERIVADOS DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO Y VIOLENCIA FAMILIAR	
1. Introducción y límites de nuestro estudio	157
2. Carácter de la responsabilidad	160
3. La antijuridicidad	161
4. Relación de causalidad	162
5. Factor de atribución	163
6. Los diferentes culpables	164
7. La responsabilidad por la culpa personal	165
8. La responsabilidad por el hecho del tercero	165
9. Los medios de defensa	166
10. El consentimiento de la víctima	166
11. El consentimiento en Derecho Penal	167
12. El consentimiento en el Derecho Civil	168

13. El problema de los abusos iniciados cuando la víctima era menor y continuados en la mayoría de edad	168	2. El caso. Los hechos	189
14. La defensa de la inmunidad conyugal.	168	3. La defensa de la Iglesia Católica. El Obispado de Quilmes	191
15. La omisión del deber de denuncia	169	4. La sentencia.....	191
16. La prescripción extintiva.	171	5. La sentencia de Cámara	192
a) El problema.....	171	6. La Iglesia como persona jurídica no estatal	194
b) Los principios generales de la prescripción extintiva	172	7. ¿Por qué debe responder la Iglesia Católica por los abusos deshonestos de sus sacerdotes, cuando evidentemente al realizarlos actúan fuera de los mandatos dados por la Iglesia?	196
c) Los fundamentos de la prescripción extintiva.		8. Límites a la responsabilidad de la Iglesia por el hecho de los sacerdotes	199
La protección del orden público.....	172	9. Los eximientes de responsabilidad de la Iglesia por los hechos de los sacerdotes	201
d) La suspensión y la interrupción	173	10. Conclusión.....	202
d.1) El plazo de la prescripción corre para los incapaces.....	174		
d.2) El plazo de prescripción por agresiones sexuales a menores en el sistema del Código Civil y Comercial.....	175		
d.3) Suspensión de la prescripción por vínculos familiares o de responsabilidad frente a personas con capacidades disminuidas.....	176		
e) Momento en el que empieza a correr el curso de la prescripción	176		
f) La dispensa de los efectos de la prescripción cumplida.....	177		
g) La manifestación gradual del perjuicio	178		
h) Jurisprudencia de Canadá.....	178		
h.1) El caso "Gagnon c/Béchard".....	178		
h.2) El caso "M. (K.) c/M. (H.)".....	179		
i) La evaluación de la imposibilidad de accionar.....	180		
17. Las características de las víctimas de violencia de género y violencia doméstica	180		
18. Características del comportamiento de los niños que viven en hogares violentos	182		
19. El daño.....	182		
20. Conclusión.....	185		

CAPÍTULO II

RESPONSABILIDAD DE LA IGLESIA CATÓLICA POR ABUSOS SEXUALES SACERDOTALES

1. Introducción	187
-----------------------	-----

CAPÍTULO III

RESPONSABILIDAD DEL ESTADO POR OMISIÓN

1. Responsabilidad del Estado por omisión	205
2. La obligación de garantizar los derechos de las víctimas de violencia familiar y de género	207
3. Las obligaciones del Estado de acuerdo a la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer	207
4. Obligaciones del Estado argentino de acuerdo a la Ley 26.485 de Protección Integral para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres.....	208
5. El carácter de la obligación del Estado.....	209
6. Los hechos.....	211
7. La sentencia de primera instancia del Juzgado en lo Correccional y Garantías de la 8 ^a Nominación de Salta.....	213
8. La sentencia de la Corte de Salta	213
a) Inactividad estatal durante dos meses y medio frente a una denuncia por violencia doméstica que contribuyó a causar la muerte de dos niños y su madre	215
b) La falta de fotocopiadora o el tedio de tener que hacer cola para sacar photocopies no son excusas que puedan ser atendidas para justificar el retardo en la toma de decisiones en violencia doméstica cuando éstas producen la muerte de las víctimas	215

9. Implicancias de la omisión del Estado salteño en su respuesta a la violencia	216
10. Conclusión	216

CAPÍTULO IV

LA RESPONSABILIDAD DEL ESTADO EN LA JURISPRUDENCIA COMPARADA

1. Introducción	219
2. Jurisprudencia de la Corte Europea de Derechos Humanos sobre violencia contra las mujeres	220
a) "Kontrovà c/Slovaquie" (demanda N° 7510/04) (31-5-2007)	220
b) "Bevacqua y S. c/Bulgarie" (demanda N° 71127/01) (12-6-2008)	220
c) "Branko Tomašić et autres c/Croatie" (demanda N° 46598/06) (15-1-2009)	221
d) "Opuz c/Turquie" (demanda N° 33401/02) (9-6-2009)	222
e) "E. S. et autres c/Slovaquie" (demanda N° 8227/04) (15-9-2009)	223
f) "A. c/Croatie" (demanda N° 55164/08) (14-10-2010)	223
g) "Hajduovà c/Slovaquie" (demanda N° 2660/03) (13-11-2010)	224
3. Jurisprudencia de la Corte Interamericana de Derechos Humanos	225
a) Derecho a no sufrir violencia ni torturas en las cárceles en razón del género. Caso "Penal Miguel Castro Castro vs. Perú"	225
a.1) El caso	225
a.2) La sentencia	227
a.3) Aspectos destacados de la sentencia de la Corte Interamericana de Derechos Humanos	227
a.3.1) El abordaje desde una perspectiva de género	227
a.3.2) El concepto de violencia sexual	228
a.3.3) La penetración vaginal como forma de tortura	229
a.3.4) La perspectiva de género como elemento determinante de la cuantificación del daño	229
a.3.5) Los efectos de la sentencia	229
4. Jurisprudencia de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos	231

a) Derecho a la educación. No discriminación en razón del género. Caso "Mónica Carabantes Galleguillos vs. Chile" del 12 de marzo de 2002	231
a.1) El caso	231
a.2) La resolución	233
a.3) Los efectos de la resolución	234
b) Derecho a procesos eficaces frente a la violencia doméstica. Caso "María da Penha Maia Fernandes vs. Brasil" del 16 de abril de 2001	234
b.1) Los hechos	234
b.2) El trámite ante la Comisión	237
b.3) La Comisión	237
b.4) La resolución de la Comisión	238
b.5) Los efectos de la resolución	239
b.5.1) Discriminación estatal por tolerar la violencia contra la mujer	239
b.5.2) La lentitud de la justicia es otra forma de violencia contra la mujer	239
b.5.3) Los Estados no cumplen con los compromisos internacionales tomando "algunas medidas", es deber estatal tomar medidas efectivas	240
b.5.4) Las consecuencias de la resolución	240

CAPÍTULO V

LA RESPONSABILIDAD POR LOS DAÑOS PRODUCIDOS POR FEMICIDIO. REPARACIONES A LAS VÍCTIMAS INTEGRALES Y ADMINISTRATIVAS, TARIFADAS Y TEMPORALES

.....	243
1. Introducción y objetivos	244
2. Indemnizaciones administrativas. Solidaristas. No constituyen responsabilidad del Estado por omisión	250
a) Ley 5861/2017 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires de "Reparación Económica para Niñas, Niños, Adolescentes y Jóvenes Víctimas Colaterales de Homicidios Agravados por el Vínculo (Femicidios)"	252

b)	Ley nacional de Reparación Económica para las Niñas, Niños y Adolescentes e Incapaces Víctimas de Violencia Familiar o de Género. Ley 27.452	254	c.2) La resolución	279
b.1)	Legitimados	254	c.3) La valoración	281
b.2)	Requisitos	254	d) El caso del policía de La Plata	282
b.3)	Obligado al pago de la reparación económica	256	d.1) Los hechos	282
b.4)	Monto y forma de pago de la reparación económica. Retroactividad. Compatibilidad	256	d.2) La sentencia	283
b.5)	La retroactividad. Diferencias entre la ley y el decreto reglamentario	256	d.3) La valoración del caso	284
b.6)	Quiénes cobran la reparación económica	258	e) El caso del femicidio de la madre y abuela de Bahía Blanca	285
b.7)	Extinción de la reparación económica	258	e.1) Los hechos	285
b.8)	Cobertura de salud	258	e.2) La sentencia de la Cámara en lo Contencioso Administrativo de Mar del Plata	288
3.)	La responsabilidad del Estado por omisión en el Derecho Constitucional Comparado	260	e.3) La valoración de la sentencia	289
4.)	Fundamento por el cual el Estado está obligado a responder frente a las víctimas de la violencia de género	262	11.) Resoluciones de la Cedaw. Comunicación 47/2012, “Ángela González Carreño c/España”. Violencia contra la mujer y responsabilidad del Estado por omisión. La Cedaw condena a España por omisión	291
5.)	La responsabilidad del Estado por omisión en la jurisprudencia de la CSJN	262	a) El caso. Los hechos	291
6.)	La responsabilidad del Estado por omisión y el femicidio en la doctrina iusprivatista.....	263	b) Reclamos de España por indemnización de perjuicios	293
7.)	La responsabilidad del Estado por falta de servicio en la ley 26.944 y en el Código Civil y Comercial	265	c) La denuncia ante el Comité	293
8.)	La distribución de responsabilidad entre el femicida y el Estado	270	d) Observaciones de España sobre la admisibilidad de la denuncia	295
9.)	¿Debe el Estado responder por el suicidio del homicida tras el femicidio que pudo haber sido evitado?.....	272	e) Deliberaciones del Comité	295
10.)	Casos jurisprudenciales argentinos.....	273	f) Resolución del Comité	295
a)	El caso de Salta: “Yapura”	273	g) Recomendaciones del Comité	297
a.1)	Los hechos	273	h) Las consecuencias de la resolución	297
a.2)	La sentencia de la Corte de Salta.....	275	12.) Requisitos concretos para que exista responsabilidad estatal en caso de femicidios	298
a.3)	La valoración del fallo.....	276	13.) Conclusiones	299
b)	El caso de Córdoba: “Quiñones”	276		
b.1)	Los hechos	276		
b.2)	La resolución	278		
b.3)	La valoración del fallo.....	278		
c)	El caso del portero de Recoleta	278		
c.1)	Los hechos	278		

CAPÍTULO VI

LAS NUEVAS FORMAS DE VIOLENCIA FAMILIAR Y DE GÉNERO A TRAVÉS DEL USO DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y DE LA COMUNICACIÓN (TIC)

1.)	Planteamiento del problema	301
2.)	El cibercoso	304
3.)	Diferencias entre el cibercoso y el acoso <i>offline</i>	309

4. Algunas prácticas violentas realizadas en el ciberacoso	311	b) El caso de Tierra del Fuego	339
5. Un caso de ciberacoso que ayuda a comprender el problema	312	b.1) Los hechos	339
6. Las TIC y los niños	314	b.2) La resolución	339
a) El ciberbullying	315	c) El caso de Capital. <i>Grooming</i> por WhatsApp	340
b) <i>Grooming</i>	316	c.1) Los hechos	340
c) <i>Sexting</i>	318	c.2) La sentencia	340
7. Factores protectores y conductas protectoras	319	c.3) Valoración	341
a) Factores protectores	319	11. Jurisprudencia española sobre <i>grooming</i>	343
b) Conductas protectoras	320	a) Los hechos del caso	343
c) Algunas conclusiones sobre el ciberacoso	321	b) La sentencia	344
8. El <i>grooming</i> en el Derecho Penal	322	c) La valoración	344
a) Derecho Comparado	322	12. <i>Revenge porn</i>	345
a.1) España	323	a) Los hechos	345
a.2) Canadá	324	b) La resolución	346
b) Derecho argentino y <i>grooming</i>	324	c) La valoración	346
c) Prueba del <i>grooming</i>	325		
d) Qué medidas se pueden solicitar ante la violencia ejercida por las TIC	328		
d.1) Pedido de información sobre la titularidad de las páginas web desde donde surgen los actos de contenido violento	328		
9. Jurisprudencia sobre violencia familiar y ciberacoso	330		
a) Acoso mediante Facebook. Prohibición de contacto mediante las redes sociales	330		
a.1) Los hechos	330		
a.2) La resolución	331		
a.3) Valoración del fallo	332		
b) Amenazas a través de Facebook	333		
b.1) Los hechos	333	1. Introducción	355
b.2) La resolución	334	2. Corte Interamericana de Derechos Humanos (Corte IDH)	356
b.3) La valoración	334		
10. Jurisprudencia argentina sobre <i>grooming</i>	335	a) Caso "Veliz Franco y otros vs. Guatemala". Violencia contra mujeres. Juzgar con perspectiva de género. Estereotipos y patrones socioculturales	358
a) El caso de Necochea. <i>Grooming</i> contra una niña de 8 años	335		
a.1) Los hechos	335	a.1) Los hechos del caso	359
a.2) La resolución	337	a.2) La sentencia de la Corte IDH	360
a.3) La valoración	337	a.3) Sobre las reparaciones	362

TERCERA PARTE

VIOLENCIA. DERECHOS HUMANOS

CAPÍTULO ÚNICO

DERECHOS HUMANOS. ORGANISMOS INTERNACIONALES

.....	355
1. Introducción	356
2. Corte Interamericana de Derechos Humanos (Corte IDH)	358
a) Caso "Veliz Franco y otros vs. Guatemala". Violencia contra mujeres. Juzgar con perspectiva de género. Estereotipos y patrones socioculturales	358
a.1) Los hechos del caso	359
a.2) La sentencia de la Corte IDH	360
a.3) Sobre las reparaciones	362
b) Caso "González Lluy y otros vs. Ecuador". Violencia contra las niñas. Derecho a la salud. Derecho a la educación. La interseccionalidad	362

b.1) Los hechos del caso	362	f) Caso “Sow c/Belgique”	400
b.2) Decisión de la Corte IDH	363	f.1) Los hechos. Circunstancias del caso	401
c) Caso “Velásquez Paiz y otros vs. Guatemala”, Femicidio. Responsabilidad del Estado. Debida diligencia. Estereotipos e investigación sin enfoque de género.	367	g) Caso “G. U. c/Turquía”	403
d) Caso “I. V. vs. Bolivia”, Excepciones preliminares, fondo, reparaciones y costas, Serie C, N° 329. Violencia sexual. Esterilización no consentida	372	g.1) El caso	403
d.1) Los hechos	372	g.2) Hechos principales	403
d.2) ¿Qué dijo la Corte?	372	g.3) Quejas. Procedimiento	404
e) Caso “Gutiérrez Hernández y ots. vs. Guatemala”, Estereotipos de género. Patrones socio culturales. Responsabilidad del Estado	377	g.4) Decisión de la Corte	404
e.1) El caso	377	h) Caso “M. G. C. c/Rumania”	406
e.2) Qué dijo la Corte sobre los estereotipos de género	379	i) Caso “I. C. c/Rumania”	407
f) Caso “V. R. P., V. P. C. y otros vs. Nicaragua”. Violencia contra niña. Deber de garantía reforzado. Revictimización. Responsabilidad del Estado. Acceso a la justicia	382	j) Caso “Carvalho Pinto de Sousa Moraes c/Portugal” (25-7-2017). Valor de los daños sexuales de mujeres de más de 50 años. Desigualdad con los hombres	408
f.1) Sobre los hechos	383	k) Caso “Halime Kiliç c/Turquie”. Violencia doméstica. Femicidio. Responsabilidad del Estado	409
f.2) Excepciones preliminares	383	k.1) Principales hechos	410
f.3) Sobre el fondo	383	k.2) Contexto fáctico	410
f.4) ¿Qué dijo la Corte?	385	k.3) Sobre las quejas y procedimientos	412
g) Caso “Mujeres víctimas de tortura sexual en Atenco vs. México”. Violencia contra la mujer. Responsabilidad por violencia física, psicológica y sexual; mujeres privadas de la libertad. Patrones socioculturales. Juzgar con perspectiva de género	389	k.4) ¿Qué dice el TEDH?	412
g.1) Los hechos	390	l) Caso “Osmanoğlu et Kocabas c/Suisse”. Libertad de religión versus libertad de enseñanza	414
g.2) Qué dijo la Corte	391	l.1) El caso	414
3. Tribunal Europeo de Derechos Humanos (TEDH)	395	l.2) ¿Qué dijo la Corte?	414
a) Caso “M. G. c/Turquía”	396	m) Caso “Talpis c/Italia”. Violencia doméstica. Muerte. Responsabilidad estatal	416
b) Caso “P. c/República de Moldova”	396	m.1) Los hechos principales	417
c) Caso “Y. c/Eslovenia”	397	m.2) ¿Qué dijo la Corte?	419
d) Caso “Di Trizio c/Suisse”	397	n) Caso “V. C. c/Italie”. Trata de personas. Violencia sexual. Responsabilidad del Estado. Drogadicción. Falta de internación en establecimiento apropiado	421
e) Caso “B. V. c/Belgique”	398	n.1) Sobre los hechos	422
e.1) Hechos principales	398	n.2) Sobre las quejas y procedimiento	423
e.2) Sobre las quejas y el procedimiento	399	4. Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH)	424
e.3) Decisión de la Corte	400	a) Desafíos que las niñas y adolescentes enfrentan en la región	424

b)	Informe temático <i>Las mujeres indígenas y los derechos humanos en las Américas</i>	426	5.	Otros organismos internacionales. Cepal. Naciones Unidas. Consejo de Derechos Humanos. ONU Mujeres. Parlamento Europeo	470
c)	Informe preliminar sobre pobreza, pobreza extrema y Derechos Humanos en las Américas (2016).....	432	a)	Cepal, <i>Derechos de las personas mayores. Retos para la interdependencia y autonomía</i>	470
d)	Las medidas para proteger derechos de mujeres afrodescendientes.....	435	b)	Resolución del Parlamento Europeo, Informe Anual Derechos Humanos 2014.....	474
e)	Situación de las mujeres indígenas en Canadá.....	436	b.1)	Sobre las medidas de la UE sobre la migración y los refugiados	477
f)	Patologización: ser lesbiana, gay, bisexual y/o trans no es una enfermedad	437	b.2)	Sobre la lucha contra la tortura y el maltrato	477
g)	Informe <i>Estándares jurídicos vinculados a la igualdad de género y a los derechos de las mujeres en el Sistema Interamericano de Derechos Humanos: desarrollo y aplicación</i>	438	b.3)	Sobre la discriminación	478
h)	Informe <i>Acceso a la información, violencia contra las mujeres y la administración de justicia en las Américas</i>	440	b.4)	Sobre los derechos de las mujeres y niñas	478
i)	Pronunciamiento conjunto sobre igualdad de género y violencia contra la mujer.....	442	b.5)	Sobre los derechos de los niños	480
j)	Aprobación del proyecto de ley que tipifica el femicidio en Uruguay.....	443	b.6)	Sobre los derechos de las personas LGBTI	480
k)	Informe <i>Medidas para reducir la prisión preventiva</i>	444	b.7)	Sobre la discriminación basada en la casta	481
l)	Sobre el castigo corporal y acoso escolar contra niños, niñas y adolescentes	446	b.8)	Sobre el refuerzo de la democracia en el mundo, defensa de la libertad de expresión y fortalecimiento de la sociedad civil	481
m)	Día Mundial de Toma de Conciencia del Abuso y el Maltrato en la Vejez.....	447	b.9)	Sobre la maternidad subrogada. Jurisprudencia nacional y extranjera. Doctrina	482
n)	Resolución 22/2015. Medidas cautelares N° 178/15. Asunto: niña Mainumby respecto del Paraguay (8-6-2015)	448	c)	Consejo de Derechos Humanos, <i>Acelerar los esfuerzos para eliminar todas las formas de violencia contra la mujer: eliminación de la violencia doméstica</i>	485
	n.1) Contexto fáctico.....	448	d)	Consejo de Derechos Humanos, <i>Protección contra la violencia y la discriminación por motivos de orientación sexual e identidad de género</i>	486
	n.2) Sobre las medidas cautelares.....	449	e)	ONU Mujeres, <i>Monitoreo de la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres y las niñas en la Agenda de Desarrollo Sostenible 2030: oportunidades y retos para América Latina y el Caribe</i>	487
	n.3) La decisión.....	450	f)	ONU Mujeres, <i>Marco de apoyo a la prevención de la violencia contra la mujer</i>	488
ñ)	Informe temático <i>Mujeres periodistas y libertad de expresión. Discriminación y violencia basada en el género contra las mujeres periodistas por el ejercicio de su profesión</i>	451	g)	Consejo de Derechos Humanos, <i>Salud mental y derechos humanos</i>	490
	ñ.1) Introducción.....	451	h)	Informaciones internacionales	491
	ñ.2) Violencia y acoso sexual.....	455	h.1)	Alemania aprueba el tercer género	491
	ñ.3) Violencia en línea contra las mujeres periodistas	456	h.2)	India despenaliza la homosexualidad	492
o)	Informe sobre los derechos humanos de las personas mayores y los sistemas nacionales para su protección	463			
	o.1) Información suplementaria	469			

i) Cepal, <i>Estrategia de Montevideo para la implementación de la Agenda Regional de Género en el marco del Desarrollo Sostenible hacia 2030</i>	493
i.1) Agenda Regional de Género	493
i.2) La Estrategia de Montevideo.	495
j) Cepal, <i>Tercer Informe Hemisférico sobre la implementación de la Convención de Belém do Pará</i>	497
j.1) Sobre legislación	498
j.2) Sobre los planes nacionales.....	499
j.3) Sobre el acceso a la justicia.....	499
j.4) Sobre el Presupuesto Nacional	500
j.5) Sobre la información y estadísticas.....	500
k) Naciones Unidas, Resoluciones del Consejo de Seguridad: las mujeres, la paz y la seguridad	501
k.1) Sobre el liderazgo de las mujeres en el establecimiento de la paz y la prevención de conflictos	501
k.1.1) Resolución Nº 1325 (año 2000)	501
k.1.2) Resolución Nº 1889 (año 2009)	501
k.1.3) Resolución Nº 2122 (año 2013)	502
k.1.4) Resolución Nº 2242 (año 2015)	502
k.2) Sobre la prevención y respuesta a la violencia sexual relacionada con conflictos	503
k.2.1) Resolución Nº 1820 (año 2008)	503
k.2.2) Resolución Nº 1888 (año 2009)	503
k.2.3) Resolución Nº 1960 (año 2010)	503
k.2.4) Resolución Nº 2106 (año 2013)	503
6. Mecanismo de Seguimiento de la Convención de Belém do Pará. Mesccvi ..	504
a) Ley Modelo Integral para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Muerte Violenta de Mujeres por Razones de Género (femicidio/feminicidio)	504
a.1) Eje teórico formal: sobre objeto, principios rectores, definiciones conceptuales	505
a.2) Eje penal	506
a.3) Eje procesal/investigación.....	507
a.4) Eje sobre derechos y garantías de las víctimas y reparación	508
a.5) Eje de políticas públicas	509
b) Declaración sobre la Violencia contra las Mujeres, Niñas y Adolescentes y sus Derechos Sexuales y Reproductivos (niña Mainumby).	510
c) Ley Modelo Interamericana sobre Violencia Política contra las Mujeres.....	515
d) Declaración sobre Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres como Bien de la Humanidad	521
7. Legislación comparada	524
a) Ley uruguaya 19.580 sobre “Violencia hacia las Mujeres Basada en el Género”	524
a.1) Introducción.....	524
a.2) Sobre la estructura de la ley	525
a.3) Ejes de análisis: características	525
a.3.1) Eje teórico-formal: sobre definiciones y principios rectores	525
a.3.2) Eje político-institucional: sobre el Sistema Interinstitucional y las instituciones y organismos creados para el abordaje integral. Directrices y redes	528
a.3.3) Eje procesal	531
a.3.4) Eje de armonización legislativa	534
a.4) Colofón	535